



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-11542; por el cual el alumno Sergio Ismael Rojas Koch, D.N.I. N° . 31.632.726, solicita inscripción tardía en la asignatura I.E.C.A.; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha la Consejera Estudiantil Brenda Austin solicitó tratamiento sobre tablas del presente expediente, explicando la situación del alumno que pierde la situación de regularidad en la asignatura I.E.C.A., dado que por enfermedad fehacientemente comprobada no puede rendir la materia;

Puesto a consideración se resuelve encomendar al señor Decano dicte una resolución decanal ordenando la inscripción del alumno en forma excepcional;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Encomendar al Señor Decano dicte una resolución decanal ordenando la inscripción en forma excepcional del alumno **SERGIO ISMAEL ROJAS KOCH**, D.N.I. N° . 31.632.726 para el cursado de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía – I.E.C.A.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 47/04.-